



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCION N° 1263-2017-R

Lambayeque, 26 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú – Congreso de la República, está organizando el Foro: Las Universidades Públicas y el Bicentenario de la Patria, el cual se llevará a cabo los días 30 y 31 de octubre del año en curso, en el Auditorio Alberto Andrade Carmona – Edificio José Santos Atahualpa; en tal sentido el Rector viajará a la ciudad de Lima, conjuntamente con el Vicerrector Académico y el Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a fin de participar en tan importante evento;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 015-2017/P-OGPP, señala que en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2017, por la Fte. De Fto. Recursos Directamente Recaudados, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención el Certificado de Crédito Presupuestario, aprobado N° 0000000025 – 2017, para atender la comisión de servicios, en la específica del gasto: 2.3.21.22 Viáticos, 2.3.2.1.2.1 pasajes; por lo que se ha registrado en el módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, Correlativo de Meta N° 0024;

Que, por lo expuesto, debe emitirse la presente resolución que autorice el viaje en comisión de servicios a las autoridades y funcionarios antes mencionados, los días 30 y 31 de octubre del año en curso, otorgándole los pasajes y viáticos correspondientes;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Autorizar a las autoridades y funcionarios que a continuación se detallan, viajar a la ciudad de Lima a fin de participar en el **Foro: LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y EL BICENTENARIO DE LA PATRIA**, el cual se llevará a cabo en el Auditorio Alberto Andrade Carmona – Edificio José Santos Atahualpa – Lima, organizado por la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú – Congreso de la República; otorgándoles los pasajes y viáticos correspondientes, según detalle:

Nombre / Cargo	Fecha	Pasajes	Viáticos S/.
Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector	30 y 31 de octubre de 2017	Vía aérea	500.00
Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos Vicerrector Académico		200.00	420.00
MSc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano Jefe Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales		200.00	420.00

2° Autorizar a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, adquirir el pasaje correspondiente vía aérea, al Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez – Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

3° Encargar el Rectorado y el Vicerrectorado Académico, al Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación, y el despacho de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales al Mag. Pilar Del Rosario Ríos Campos, Jefa de la Oficina General de Biblioteca, mientras dure la ausencia de los titulares.

4° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados – Presupuesto 2017 de la Universidad.

5° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Oficina General de Biblioteca, Dirección General de Administración, Oficina de Contabilidad, Tesorería General, Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.



AGENCIÓ SANDOVAL RODRIGUEZ
Secretario General

stn

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector